



Expediente núm.: 169/2021

Procedemento: Constitución de Bolsa de Empleo para Auxiliares administrativos

Documento asinado por: O Alcalde -presidente

RESOLUCIÓN DA ALCALDÍA /2021

Visto el expediente tramitado para la creación de una Bolsa de Empleo Público temporal en la categoría de Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz, como funcionario interino, a los efectos de cubrir las eventuales necesidades de personal que pudieran surgir por ausencias de personal debido a incapacidad temporal, permisos o licencias de los trabajadores actuales; atender a servicios temporales, estacionales o urgentes que no puedan prestarse con el personal existente; o para la ejecución de programas de carácter temporal,

Habida cuenta el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 29 de diciembre de 2021, y que las solicitudes presentadas al efecto no adolecen de error alguno,

En virtud de lo dispuesto en las bases antes mencionadas, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, en relación al proceso de selección antes referido, el siguiente listado provisional de admitidos, el cual, en cumplimiento de lo reflejado en las bases reguladoras del precitado proceso, adquirirá carácter definitivo una vez que hayan transcurrido dos días hábiles desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web www.concellodenegueira.es.

DNI	Instancia (1)	Anexo II (2)	DNI (3)	Tasas (5)	Celga (4)	Titulación (5)	SITUACIÓN
***8557**	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Admitido
***4203**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido
***5152**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido
***0560**	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Admitido
***2039**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido
***5865**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido
***5144**	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Admitido

Lo manda y firma en Negueira D. José Manuel Braña Pereda, Alcalde-Presidente, en la fecha de la firma electrónica situada al margen, de lo que yo, Jovita Graña Fernández, Secretaria-interventora accidental, doy fe.

El Alcalde-presidente

José Manuel Braña Pereda

La Secretaria-interventora accidental

Jovita Graña Fernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

